



newsletter del observatorio n°78

1 de octubre de 2014

Niñez, juventud y maternidad en la Argentina: Interrelación de derechos y oportunidades a través del sistema de cuidado infantil¹.

Por Carina Lupica

De acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 (INDEC), en la Argentina más de 900 mil mujeres de 14 a 24 años de edad son madres, es decir, el 24,2% de las jóvenes tienen hijos². El trabajo de cuidar a esos niños es realizado en distintos ámbitos y por personas diferentes. Puede ser desarrollado dentro de la propia familia o en la esfera no doméstica, donde operan el Estado, las empresas, las organizaciones sin fines de lucro y las sociedades.

El incremento de la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo y el auge del enfoque que afirma que la socialización temprana de los niños favorece su desarrollo provoca que cada vez más familias decidan externalizar el cuidado de sus hijos, es decir, dejarlos al cuidado de otra persona o institución durante algunas horas del día.

De esa manera, la disponibilidad de centros de cuidado infantil de calidad resulta cada vez más necesaria y compete al Estado promover su acceso en condiciones de igualdad. De no ser así, la provisión de cuidados queda sujeta a las capacidades y recursos de las familias. Quienes tienen mejores ingresos pueden disponer de un mayor acceso a cuidados mercantiles y/o de mejor calidad, mientras que aquellas madres y padres con menores ingresos deben recurrir al apoyo de otras mujeres o cuidadoras informales para la atención de sus hijos e hijas.

Esa situación repercute en la calidad de los cuidados que reciben quienes los necesitan o requieren y en las posibilidades de los miembros de los hogares –en particular las mujeres– de mantenerse en el sistema de educación formal o incorporarse al mercado de trabajo y contribuir con sus ingresos al bienestar de sus familias.

Las madres jóvenes son uno de los grupos más afectados por esa realidad, ya que deben articular las demandas características de la etapa de formación familiar con las responsabilidades educativas y laborales propias de la transición hacia la vida adulta.

¹ Este artículo se elaboró sobre la base de: Lupica, Carina (2014). **Jóvenes en la Argentina. Oportunidades y barreras para su desarrollo**. Anuario de la maternidad 2014. Observatorio de la Maternidad. Buenos Aires, mayo. Para mayor información: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

² En el presente documento se denomina jóvenes a todos los hombres y mujeres entre los 14 y los 24 años de edad.

1. La escasa cobertura de los servicios de cuidado para niños y niñas³.

En el país, existe una diversidad de instituciones destinadas a los cuidados de los más pequeños, tales como salas cunas, jardines maternales y de infantiles, centros de desarrollo infantil o centros de cuidado comunitario, entre otros. Las mismas se originaron por distintas motivaciones: algunas han sido instauradas como derecho laboral de las madres trabajadoras para facilitar su desempeño laboral, mientras que otras surgen en el marco de la atención de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad social y pobreza y, por lo tanto, también cubren necesidades básicas, como puede ser la de brindar alimentación.

Los mecanismos y servicios para el cuidado infantil pueden tener dependencia del sistema educativo formal, público o privado, o de instituciones del área de desarrollo social nacional, provincial o municipal o, directamente, ser gestionadas por organizaciones no gubernamentales, comunitarias, e incluso por las empresas en las que trabajan las madres. Además, quienes tienen mayores niveles de ingresos cubren sus necesidades de cuidado mediante el acceso a establecimientos privados y/o a través de la contratación de niñeras y trabajadoras del hogar.

Así, la satisfacción de las necesidades de cuidados de los niños y niñas en la Argentina es heterogénea en su oferta y en su demanda, en particular, según el nivel socioeconómico y las oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo.

La interrelación y superposición entre los distintos actores y regulaciones conforman un entramado institucional complejo, que demanda un esfuerzo importante de articulación entre múltiples áreas gubernamentales y entre estas con la sociedad civil, el sector privado y los hogares, a fin de garantizar las necesidades de cuidado de los más pequeños, en condiciones de calidad.

• **Servicios de cuidado en el ámbito laboral.**

Lamentablemente, el sistema estadístico del país presenta debilidades para el análisis del alcance y la cobertura de los servicios de cuidados en el ámbito laboral. Sin embargo, los relevamientos y estudios cualitativos que han realizado algunos centros de estudios permiten corroborar que son muy pocas las unidades productivas que ofrecen beneficios de cuidados a sus trabajadores.

Según los resultados de una encuesta realizada en 2012 por la iniciativa Empresas por la Infancia, el 91% de un total de 464 empresas del sector privado de distinto tamaño no cuenta con servicios de jardín maternal dentro o fuera de su establecimiento para los hijos/as de sus trabajadores y trabajadoras (Empresas por la Infancia, 2012).

• **Apoyo al cuidado a través del sistema educativo.**

La oferta pública de servicios educativos para niños y niñas de hasta 5 años de edad tampoco es suficiente⁴. Pese a la expansión de la cobertura del nivel inicial de educación para los niños de 3 a 5 años, aún no se ha logrado la universalización deseada, en especial entre los más pequeños (cuadro N° 1).

Además, la cobertura se encuentra estratificada en todo el territorio nacional, según la capacidad de inversión de las provincias y la edad de los niños: siete provincias tienen una cobertura inferior al 10% de los alumnos de la sala de 3 años, frente al 60,8% de cobertura en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el 67,3% en la Provincia de Buenos Aires. Para la sala de 4 años las tasas de escolarización se elevan notablemente en todas las jurisdicciones, pero persisten las diferencias, mientras que para la sala de 5 años se observa una menor variación entre jurisdicciones, al acercarse 17 de ellas a la cobertura universal (DiNIECE 2010).

³ Esta sección se elabora sobre la base de: Lupica, Carina (2014): **Recibir y brindar cuidados en condiciones de equidad. Desafíos de la protección social y las políticas de empleo en Argentina**. Documento de Trabajo N° 5. Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Argentina. Para mayor información: <http://www.ilo.org/buenosaires/lang-es/index.htm>

⁴ Ley Nacional de Educación N° 26.206 de 2006 y la Ley de Promoción y Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil (CeDIS) N° 26.233 de 2007 regulan la oferta pública de servicios para niños y niñas de hasta 5 años de edad. La autoridad de aplicación de la primera es el Ministerio de Educación de la Nación y de la segunda el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. La sanción de ambas normas significó la asunción de la responsabilidad por parte del Ministerio de Educación de cuidar y educar a los niños desde los 3 años de edad. Por su parte, el cuidado de los niños de 45 días a 2 años de edad quedó relegado al ámbito de la educación no formal (jardines maternales), y su atención es una responsabilidad compartida entre las autoridades educativas y las áreas de niñez de los Ministerios Nacionales de Desarrollo Social y de Salud.

CUADRO N° 1. TASAS DE ESCOLARIZACIÓN POR AÑO SEGÚN SALAS. TOTAL PAÍS, 2004-2009 (EN %).

Sala	2004	2005	2006	2007	2008	2009
3 años	30,5	31,2	32,6	34,0	35,8	36,9
4 años	58,9	62,1	63,8	68,0	73,4	77,1
5 años	91,9	94,9	94,6	95,0	94,9	95,7

Fuente: Boletín Temas de Educación N° 8, DINIECE, Ministerio de Educación de la Nación (2010).

- **Los Centros de Desarrollo Infantil del Ministerio de Desarrollo Social.**

Para complementar la oferta del sistema educativo, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación institucionaliza aquellos espacios que cubren las zonas periféricas del cuidado y la pedagogía: los denominados Centros de Desarrollo Infantil (CeDIS). Los mismos cumplen la doble función de contener a quienes no acceden a los servicios ofrecidos por el sistema educativo y regular una modalidad de intervención preexistente en la comunidad, muchas veces a cargo de la sociedad civil.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia (ECOVNA 2011-2012) realizada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación conjuntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), solo el 32% de los 3,3 millones de niños de 0 a 4 años de edad que viven en el país asiste a instituciones de desarrollo infantil. La concurrencia crece a medida que asciende la edad de los niños (cuadro N° 2) y el nivel socioeconómico de sus familias. Según el estudio, asiste a algún centro de desarrollo infantil el 20,7% de los niños de 0 a 4 años de edad del primer quintil de ingresos y lo hace el 52,1% de los que forman parte de hogares ubicados en el quinto quintil de ingresos.

CUADRO N° 2. NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 4 AÑOS POR ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS DE DESARROLLO INFANTIL SEGÚN EDAD. TOTAL PAÍS, 2011-2012 (EN %).

Edad	Asiste a un establecimiento de desarrollo infantil			Total
	Sí	No	NS/NC*	
Menos de 1 año	3,1	96,8	0,1	100,0
1 año	8,4	91,6	0,0	100,0
2 años	20,2	79,8	0,0	100,0
3 años	50,5	49,5	0,0	100,0
4 años	76,7	23,0	0,3	100,0
TOTAL	32,0	67,9	0,1	100,0

Nota: * NS/NC: no sabe / no contesta.

Fuente: ECOVNA 2011-2012, Unicef.

La inasistencia de niños y niñas pequeños a un centro es consecuencia de la concepción aún vigente en la sociedad acerca de que los cuidados son un asunto familiar, en especial de las madres: el 79% de las familias de los niños y niñas que no asisten a centros de cuidado prefieren que los menores queden al cuidado de un familiar o no consideran necesario enviar al niño o niña a esos espacios (ECOVNA 2011-2012).

Sin embargo, la limitada oferta de servicios públicos de cuidados de calidad para esa franja etaria contribuye a desincentivar la demanda. Los CeDIS son más escasos y disponen de un

número más acotado de vacantes que los jardines de infantes del ámbito educativo y son más asistenciales y menos pedagógicos⁵.

- **Servicios de cuidado ofrecidos por organizaciones sociales y comunitarias.**

Luego de la crisis de diciembre de 2001 se produce una expansión de los comedores comunitarios, los que fueron transformándose en centros de cuidado infantil. La mayoría de ellos, disponen salas para niños de hasta 3 años de edad.

Pese a que cumplen un rol fundamental en el cuidado infantil de la población en situación de mayor vulnerabilidad social no llegan a cubrir la totalidad de su demanda, lo que se puede comprobar con la existencia de largas "listas de espera" (Pautassi y Zibecchi, 2010).

- **Servicios de cuidado ofrecidos por el sector privado.**

Mercantilizar el cuidado constituye una estrategia históricamente desarrollada por aquellas familias que disponen de recursos para tomar servicios educativos o de cuidados de gestión privada o contratar a cuidadoras domiciliarias. Sin embargo, ante la ausencia de vacantes en instituciones públicas, muchos usuarios, no solo las familias con mayores recursos, recurren a jardines de infantes privados.

En particular, el sector cubre la demanda de cuidados de los niños y niñas más pequeños: la asistencia de los niños de hasta 2 años de edad es mayor –por encima del 60%– en establecimientos de gestión privada (ECOVNA 2011-2012)

2. La provisión de los cuidados de niñas y niños en el hogar⁶.

Los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) continua para el promedio de los dos primeros trimestres del 2012 establecen que las principales responsables de las tareas domésticas del hogar, que suman tareas de cuidado, son las mujeres: el 81,8% de las que tienen entre 14 y 49 años de edad y el 70,9% de los hombres del mismo grupo etario manifiestan que son las mujeres las principales responsables de esas tareas (gráfico N° 1).

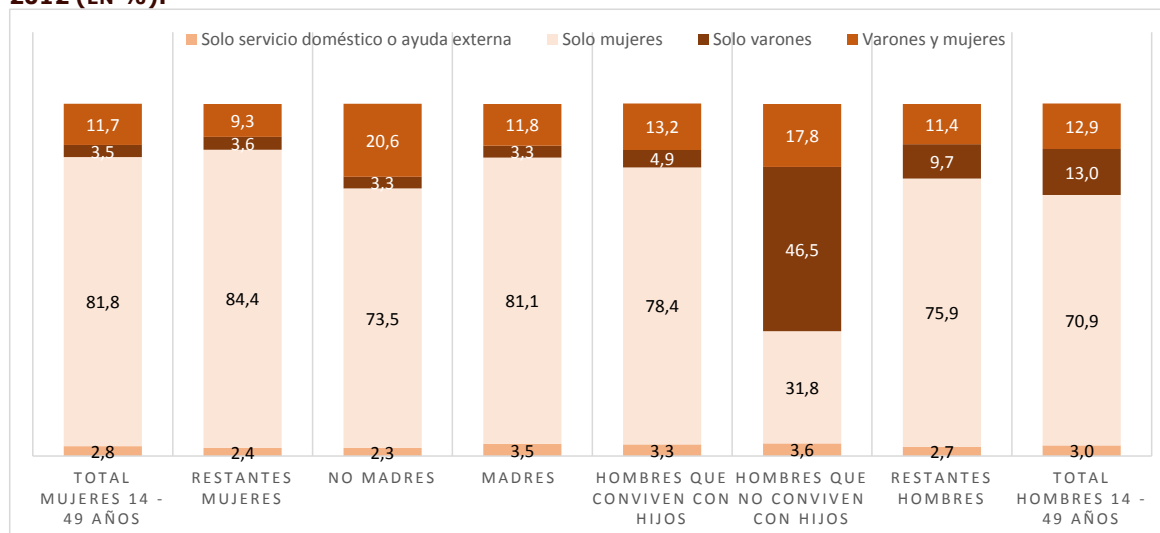
Nótese que el 11,7% de las mujeres y el 12,9% de los varones de 14 a 49 años de edad aseguran que la responsabilidad de las tareas domésticas es compartida entre varones y mujeres, pero es llamativo que cuando hay hijos en el hogar, que es precisamente cuando la carga de estas tareas es mayor, su responsabilidad es menos compartida y recae en las madres (gráfico N° 1).

Eso es así aun si las mujeres están ocupadas en el mercado de trabajo. Como se muestra en el gráfico N° 2, el 73,7% de las madres ocupadas declaran ser ellas mismas las principales responsables de las tareas del hogar, mientras que el 20,5% sostiene que la responsabilidad es compartida o asumida por el hombre, y solo un 5,4% manifiesta que la responsabilidad es de la trabajadora que se ocupa del hogar en su casa.

5 Adicionalmente, las dificultades que deben enfrentar las familias durante el proceso de ingreso a los CeDIS contribuyen a desmotivar la demanda de cupos. En primer lugar, no es sencillo obtener información sobre la oferta de servicios públicos de cuidados, los requisitos para la inscripción y las vacantes existentes. En segundo lugar, ocurre que la entrada a los CeDIS se considera un "beneficio" y no un "derecho exigible" al que se accede según los criterios socioeconómicos de los usuarios, la proximidad domiciliar y la condición laboral de las madres de los niños.

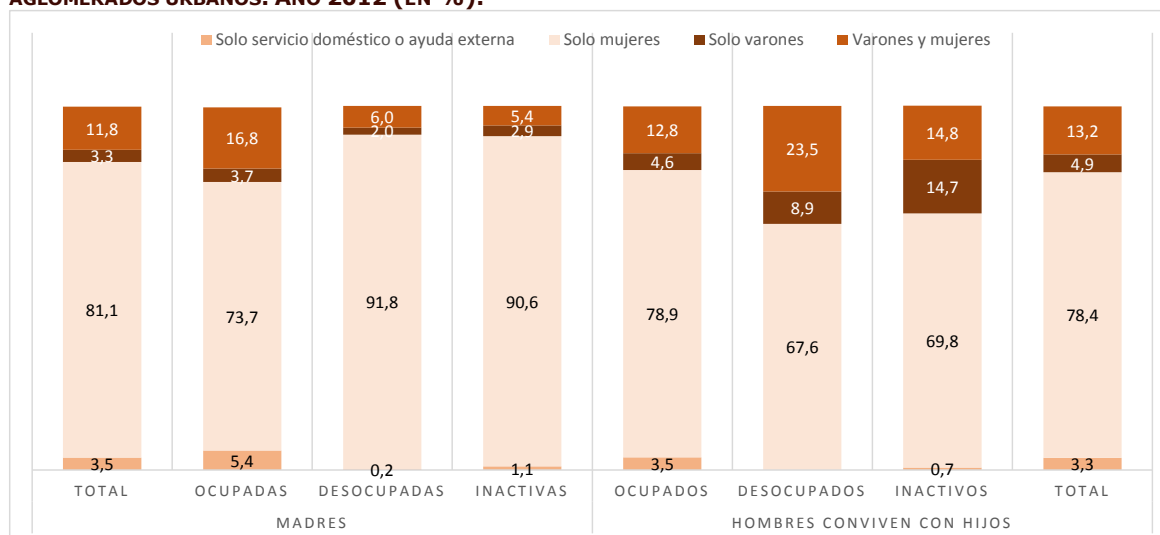
6 Los datos presentados en este artículo surgen de un estudio exploratorio y descriptivo sobre el universo de análisis de mujeres y de hombres jóvenes, de 14 a 24 años de edad, de los principales aglomerados urbanos del país, llevado a cabo desde el Observatorio de la Maternidad mediante un procesamiento propio de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC). Para mayor información, ver: Lupica, C. y Cogliandro, G., 2013.

GRÁFICO N° 1: PRINCIPALES RESPONSABLES DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS EN EL HOGAR SEGÚN MANIFIESTAN HOMBRES Y MUJERES DE 14 A 49 AÑOS DE EDAD Y SEGÚN POSICIÓN DE PARENTESCO. ARGENTINA, TOTAL AGLOMERADOS URBANOS. AÑO 2012 (EN %).



Fuente: Observatorio de la Maternidad, elaboración propia sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2012 (promedio dos primeros trimestres), INDEC.

GRÁFICO N° 2: RESPONSABLE PRINCIPAL DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS EN EL HOGAR ENTRE LAS MADRES Y LOS HOMBRES DE 14 A 49 AÑOS DE EDAD QUE CONVIVEN CON HIJOS SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO. ARGENTINA, TOTAL AGLOMERADOS URBANOS. AÑO 2012 (EN %).



Fuente: Observatorio de la Maternidad, elaboración propia sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2012 (promedio dos primeros trimestres), INDEC.

En el caso de las madres de mayores recursos, la contratación de otras mujeres (con menores recursos) para cubrir las tareas cotidianas de labores domésticas y el cuidado de los niños y de otras personas de la familia suele ser una estrategia común y extendida. Según las características del hogar, es frecuente que la contratación de trabajadoras domésticas abarque tareas propias de la casa, tales como la preparación de comidas, llevar o retirar a los niños del colegio, aseo, entre otras, una precondition para que los distintos cuidados se provean satisfactoriamente en la esfera del hogar.

Igualmente, las madres que emplean cuidadoras domiciliarias son un grupo minoritario de mujeres en este país. Según la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004–2005, solo el 11,3% de los hogares en la Argentina reconocen gastos en concepto de servicio doméstico (INDEC, 2006).

Esos datos se complementan con los facilitados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para el promedio de los dos primeros trimestres de 2012, que puntualiza que solo el 3,5% de

las madres aseguran que las trabajadoras del hogar son las principales responsables de las tareas del hogar que sus familias requieren, porcentaje que sube al 5,4% entre las madres que están ocupadas en el mercado de trabajo (gráfico N° 1).

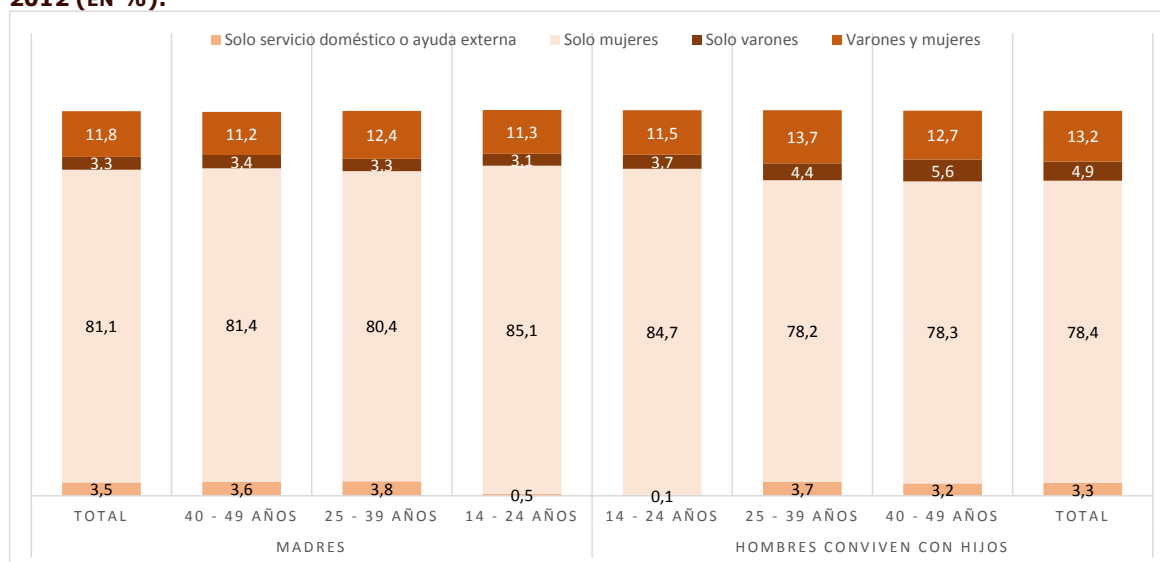
A su vez, mientras el 96,8% de las madres del 30% de los hogares con menores ingresos declaran no contar con ningún apoyo para las tareas del hogar, el 27,4% de las madres del 30% de los hogares con mayores ingresos sí cuentan con apoyo: el 21% se apoya en trabajadoras de casas particulares mientras el 6,5% lo hace en otra persona que no vive en el hogar (Observatorio de la Maternidad, procesamiento propio).

La estratificación de las estrategias de cuidado que se brindan al interior de los hogares tienen un elevado costo social: la reproducción de las desigualdades en la inserción y el desarrollo laboral de las mujeres y, por ende, de las brechas socioeconómicas. Esto, porque la tercerización de las actividades de cuidado en el interior del hogar ha emancipado a las mujeres de los sectores socioeconómicos favorecidos de esas tareas y de la doble jornada laboral (es decir, la sumatoria entre el tiempo dedicado al trabajo de cuidado en el hogar y el trabajo para el mercado), y les ha proporcionado nuevas oportunidades en el mercado de trabajo y en el desarrollo de una carrera profesional. En el otro vértice, las mujeres con menores recursos no pueden desentenderse de sus propias obligaciones familiares y, cuando lo hacen, es gracias a redes informales de ayuda. Ellas dejan a sus propios hijos e hijas al cuidado de vecinas u otras mujeres de la familia: hermanas mayores, abuelas, sobrinas.

3. La necesidad de servicios de cuidado se profundiza entre las madres jóvenes.

La brecha genérica en las obligaciones de las tareas del hogar es más acentuada cuando se trata de madres jóvenes: ellas no solo toman para sí esta responsabilidad en mayor medida que las mujeres adultas y sus pares masculinos sino que tienen menores probabilidades de contar con apoyo o ayuda externa de trabajadoras de casas particulares para el desenvolvimiento de estas actividades en sus hogares (gráfico N° 3).

GRÁFICO N° 3: RESPONSABLE PRINCIPAL DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS EN EL HOGAR ENTRE LAS MADRES Y LOS HOMBRES DE 14 A 49 AÑOS DE EDAD QUE CONVIVEN CON HIJOS SEGÚN GRUPOS DE EDAD. ARGENTINA, TOTAL AGLOMERADOS URBANOS. AÑO 2012 (EN %).



Fuente: Observatorio de la Maternidad, elaboración propia sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2012 (promedio dos primeros trimestres), INDEC.

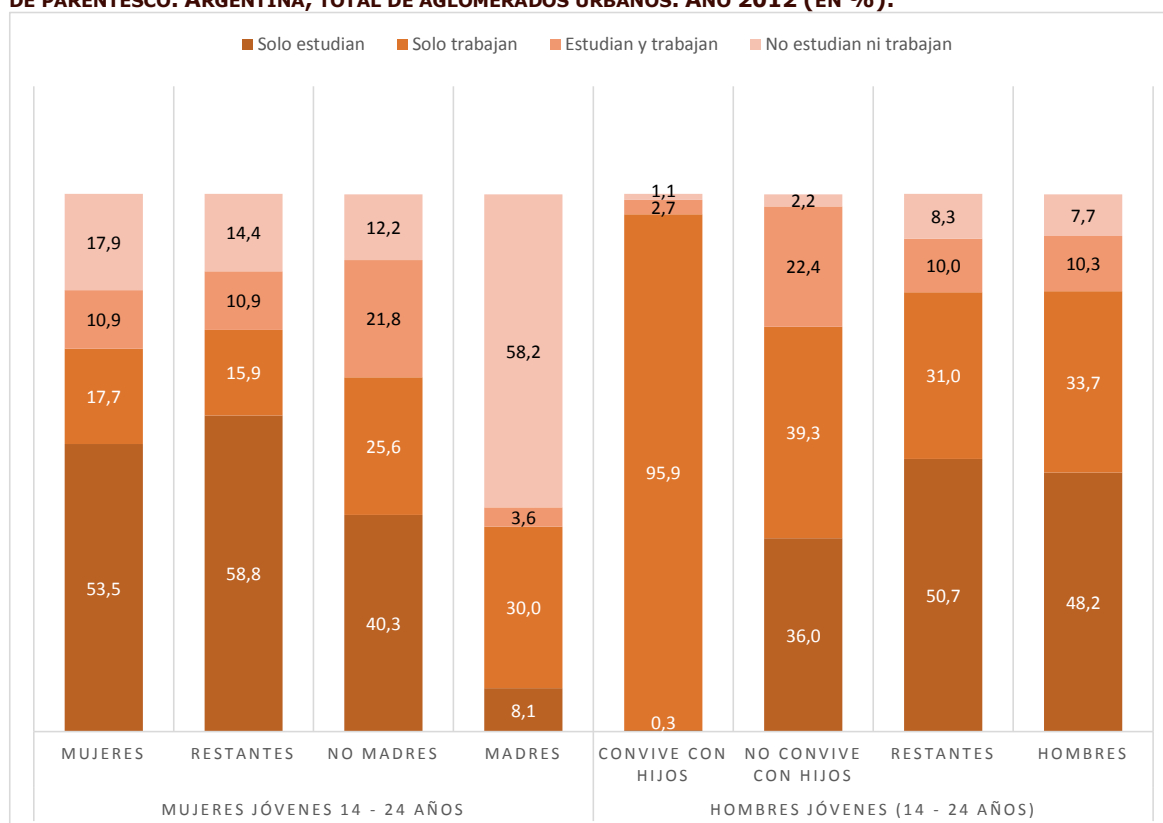
Los datos estadísticos permiten observar que entre las nuevas generaciones, con otras connotaciones sociales y culturales en torno del papel de los hombres y las mujeres en la sociedad y con mayores niveles educativos, no se ha logrado romper el patrón clásico de la

división sexual del trabajo que ubica a las mujeres como las principales responsables de las tareas del hogar y de cuidado y a los hombres como trabajadores sin obligaciones familiares.

En contextos de servicios públicos de cuidado insuficientes las tareas del hogar y las responsabilidades familiares se constituyen en una barrera para el pleno desarrollo de las mujeres, en particular si son jóvenes. Una mujer joven, con hijos pequeños y sin acceso a una sala cuna o a un jardín de infantes, enfrenta problemas obvios para culminar sus estudios formales y para insertarse en el mercado de trabajo. Incluso, las que viven en contextos de mayor pobreza, tienen altas probabilidades de abandonar sus estudios y no participar del mercado laboral: el 60% de las mujeres jóvenes que tienen hijos no estudia ni trabaja⁷.

La alta proporción de madres jóvenes que asumen actividades domésticas como tareas exclusivas compromete el bienestar presente de esas mujeres, pero también su vida futura, la de sus hijos y sus familias.

GRÁFICO N° 4: ACTIVIDADES PRINCIPALES DE MUJERES Y DE HOMBRES JÓVENES (DE 14 A 24 AÑOS DE EDAD) SEGÚN POSICIÓN DE PARENTESCO. ARGENTINA, TOTAL DE AGLOMERADOS URBANOS. AÑO 2012 (EN %).



Fuente: Observatorio de la Maternidad, elaboración propia sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2012 (promedio dos primeros trimestres), INDEC.

Notas: (1) En la categoría "Solo trabaja" se incluyen los jóvenes que participan activamente en el mercado laboral y que pueden estar ocupados o desocupados (buscan activamente trabajo aunque momentáneamente no lo encuentran). (2) En la categoría "No estudian ni trabajan" se sumaron los valores de jóvenes inactivos laboralmente (no trabajan ni buscan trabajo) y que no estudian.

⁷ En el caso de los hombres jóvenes esta situación no es igual, ya que la paternidad acentúa la tendencia de la incorporación temprana de los hombres jóvenes en el mundo del trabajo: el trabajo es la actividad excluyente del 95,9% de la población masculina de 14 a 24 años de edad que convive con hijos.

Dos avances recientes en la Argentina.

El Gobierno Nacional anunció este año dos medidas importantes que contribuyen a ampliar la red de servicios de cuidado infantil, con consecuencias positivas para el cuidado y el desarrollo de la primera infancia y las mayores oportunidades de las y los jóvenes que tienen hijos/as.

Una de ellas es el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina –Prog.r.es.ar– que fue creado con el objetivo de fomentar la culminación de los estudios de los jóvenes de 18 a 24 años que no trabajan, tienen un empleo informal o que ganan por debajo del salario mínimo, vital y móvil. Para asegurar la participación de las madres y los padres jóvenes, desde el programa se delegó al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación la responsabilidad de garantizar el acceso de sus hijos a servicios públicos de cuidados, que sean gratuitos y de calidad⁸.

En segundo lugar, la modificación del artículo 16 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 para extender la obligatoriedad escolar desde los 4 años de edad, anuncio realizado en el mes de septiembre de 2014 por el Gobierno nacional. El proyecto también modifica los artículos 18 y 19 de la ley, al fijar que la educación inicial constituye una unidad pedagógica, que comprende a los niños y niñas desde los 45 días de vida hasta los 5 años, siendo obligatorios los dos últimos. Además, el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la obligación de universalizar los servicios educativos para los niños y niñas de 3 años de edad, priorizando la atención educativa de los sectores menos favorecidos de la población⁹.

Ambas medidas suponen un avance relativo en la atención de los cuidados desde la corresponsabilidad social, con efectos positivos en los niños, las niñas y sus familias (Lupica, 2010).

Consideraciones para una agenda de propuestas.

Nadie puede vivir sin ser cuidado. Todas las personas son autovalentes y dependientes, ambas cosas a la vez, aunque hay períodos de la vida en que prevalece la autosuficiencia (adultez) y otros en los que predomina la dependencia (niñez y vejez). En ese sentido, el cuidado constituye un derecho humano básico y universal, tanto para quienes deben ser cuidados como para quienes cuidan a otros. Cuando el cuidado se constituye en un derecho, la sociedad y el Estado se obligan a atender las garantías y mecanismos que aseguren su provisión digna y adecuada.

Por tal motivo, es recomendable incorporar a los cuidados como un componente del sistema de protección social, lo que conlleva articular el pacto social y fiscal para reorganizar la distribución social del cuidado entre el Estado, el mercado y la sociedad, suscitar un reparto más equitativo de las responsabilidades familiares y domésticas entre hombres y mujeres en el interior de los hogares, y promover servicios públicos de cuidados de calidad (Lupica, 2014b).

En particular, el Estado debe ser un proveedor activo de servicios de cuidados infantiles a fin de garantizar un acceso universal a prestaciones de calidad. En ese sentido, se debe priorizar la inversión pública para ampliar la disponibilidad de salas cunas para los más pequeños y la oferta de instituciones educativas básicas de jornada completa. También, se deben fortalecer los espacios de las organizaciones sociales y comunitarias ya existentes y articular los esfuerzos con el sector privado. El Estado debe promover la institucionalización y formalización de dichas organizaciones, brindar capacitaciones integrales y garantizar su articulación con instituciones educativas formales (Lupica, 2010).

Respecto del sector privado, además de regular y fiscalizar el cumplimiento del establecimiento de salas maternas e infantiles en las unidades productivas o la concreción de una contribución económica para las trabajadoras y los trabajadores con hijos menores de cinco años, se deberían posicionar los programas o servicios de cuidado dentro de la agenda de responsabilidad social corporativa.

Por otra parte, la ampliación y creación de servicios de cuidados representan una oportunidad importante para formalizar empleos ya existentes y para generar nuevos puestos de trabajo, lo que podría beneficiar especialmente a las trabajadoras jóvenes que están sobre representadas entre los trabajadores del sector de los cuidados (Lupica, 2014b).

⁸ Para mayor información: <http://progresar.anses.gob.ar>

⁹ Para mayor información: http://www.clarin.com/educacion/Buscan-imponer-obligatoriedad-nivel-inicial_0_1205279977.html

⁰
(M) www.o-maternidad.org.ar

Se trata de revalorizar el rol de los trabajadores del cuidado, fomentar condiciones de trabajo decente, impulsar formas de trabajo que sean profesionales y estén dignamente retribuidas, lo que representa, además, una forma de incentivar la calidad de los cuidados que reciben las personas que los requieren.

En ese sentido, en el país se vuelve prioritario regular las condiciones de trabajo de los cuidadores domiciliarios de adultos mayores y los que se desempeñan en las organizaciones comunitarias donde asisten las niñas y los niños pequeños, como se hizo con la sanción de la Ley N° 26.844 (2013) que equipara los derechos de las trabajadoras de casas particulares con las asalariadas registradas.

Garantizar el cuidado desde la corresponsabilidad social acarrea beneficios sociales en diferentes sentidos: incentiva el desarrollo de la primera infancia en condiciones de equidad, promueve la inclusión social de los jóvenes a través de la escuela y el mercado de trabajo, en particular de las mujeres jóvenes, y promueve el valor social de la maternidad y su vivencia saludable. Todas esas ventajas sociales son requisitos indispensables para el desarrollo sustentable y el bienestar de la comunidad.

Referencias bibliográficas

Dirección General de Estadísticas y Censos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires-DGEyC (2005). *Encuesta de uso del tiempo 2005*. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Argentina.

Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa-DiNIECE (2010). *Las cifras de la educación inicial y sus modelos de organización*. Boletín Temas de Educación N° 8, Año 5. Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires.

Empresas por la Infancia (2012). *Situación de la RSE y la infancia en Argentina*. Fundación ARCOR, Save the Children y UNICEF. Buenos Aires.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INDEC (2010). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2010*. Ministerio de Economía de la Nación-MECON. Buenos Aires.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INDEC (2006). *Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004-2006*. Ministerio de Economía de la Nación-MECON. Buenos Aires.

Lupica Carina (2014a). *Jóvenes en la Argentina. Oportunidades y barreras para su desarrollo*. Anuario de la Maternidad. Fundación Observatorio de la Maternidad. Buenos Aires.

_____ (2014b): *Recibir y brindar cuidados en condiciones de equidad: desafíos de la protección social y las políticas de empleo en Argentina*. Documento de Trabajo N° 5. Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Argentina.

_____ (2013). *Madres y padres jóvenes en Argentina: Su participación desigual en los estudios, el mercado de trabajo y el cuidado de los hijos*. Newsletter N° 72. Fundación Observatorio de la Maternidad. Buenos Aires.

_____ (2010). *Trabajo decente y corresponsabilidad de los cuidados en Argentina*. Organización Internacional del Trabajo-OIT. Buenos Aires.

Lupica, Carina y Cogliandro, Gisell (2013). *Maternidad en Argentina: aspectos demográficos, sociales, educativos y laborales*. Cuadernillo Estadístico de la Maternidad N° 7. Observatorio de la Maternidad. Buenos Aires, octubre.

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Fondo de las Naciones Unidas para la Primera Infancia-UNICEF (2011-2012) *Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia-ECOVNA*, Buenos Aires, Argentina.

Pautassi, L. y Zibecchi, C. 2010. *La provisión del cuidado y la superación de la población infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias*. Serie Políticas Sociales N° 159. Santiago de Chile, CEPAL.

novedades

publicaciones del Observatorio de la Maternidad

“Jóvenes en la Argentina. Oportunidades y barreras para su desarrollo”. Anuario de la Maternidad 2014.

Carina Lupica. Mayo de 2014.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

Avance educativo de los jóvenes en la Argentina: ¿Para todas y todos?

Newsletter del Observatorio N° 77.

Carina Lupica. Agosto de 2014.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

publicaciones del OM sobre juventud

“Jóvenes en la Argentina. Herederos y portadores de inequidades sociales”

Newsletter del Observatorio N° 76.

Carina Lupica. Junio de 2014.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

“Formación familiar y nacimiento de los hijos: Una etapa clave en la transición de los jóvenes a la vida adulta”

Newsletter del Observatorio N° 75.

Carina Lupica. Abril de 2014.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

“No trabajar o tener un empleo precario: La disyuntiva laboral de muchas madres jóvenes”.

Newsletter del Observatorio N° 74.

Carina Lupica. Febrero de 2014.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

“Madres y padres jóvenes en Argentina: Su participación desigual en los estudios, el mercado de trabajo y el cuidado de los hijos”.

Newsletter del Observatorio N° 72.

Carina Lupica. Octubre de 2013.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

publicaciones de terceros

Organización Internacional del Trabajo-OIT (2014)

“Recibir y brindar cuidados en condiciones de equidad: desafíos de la protección social y las políticas de empleo Argentina”. Documentos de trabajo, N° 5.

Autora: Carina Lupica

Disponible en:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_250388.pdf

Comisión Económica para América Latina-CEPAL, División de Políticas Sociales y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF (2014). Serie Políticas Sociales N° 193.

“La evolución de las estructuras familiares en América Latina, 1990-2010: los retos de la pobreza, la vulnerabilidad y el cuidado”.

Autores: Heidi Ullmann, Carlos Maldonado Valera y María Nieves Rico.

Disponible en:

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/52816/EvaluacionestructurasFamiliares.pdf>

Sistemas de Información de Tendencias Educativas en América Latina-SITEAL, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO. Cuaderno N° 20 (2014).

“Adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan en América Latina. El trabajo de cuidado como obstáculo a la escolarización y desarrollo laboral de las mujeres”.

Autora: Vanesa D’Alessandre

Disponible en: http://www.siteal.org/sites/default/files/siteal_cuaderno_20_ninis_v1.pdf

eventos

congresos, cursos y seminarios

I Congreso de investigación cualitativa en ciencias sociales.

Organizado por: Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades.

Lugar: Córdoba, Argentina.

Fecha: 2 y 3 de octubre 2014.

Mayor información en: <http://eventoacademico.blogspot.com/2013/12/i-congreso-de-investigacion-cualitativa.html>

XXIX Congreso Argentino de Ginecología y Obstetricia.

Organizado por: Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia-FASGO.

Lugar: San Miguel de Tucumán.

Fecha: 8 al 10 de octubre 2014.

Mayor información en:

Seminario taller Gestión en salud en el Gran Buenos Aires.

Organizado por: Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) y el Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ).

Fecha: 11 y 12 de noviembre 2014.

Mayor información en: http://www.ungs.edu.ar/ms_ungs/?p=19014

V Coloquio Internacional de Estudios de Varones y Masculinidades: Patriarcado en el siglo XXI: Cambios y Resistencias.

Organizado por: Núcleo de Género y Sociedad Julieta Kirkwood, Departamento de Sociología, FACSIO, Universidad de Chile; Centro Interdisciplinario de Estudios de Género CIEG, Departamento de Antropología, FACSIO, Universidad de Chile y Fundación CulturaSalud - EME. Lugar: Santiago de Chile.

Fecha: del 14 al 16 de enero 2015.

Abiertas las inscripciones. Envío de resúmenes y comunicaciones hasta el 31 de agosto 2014.

Mayor información en: <http://www.coloquiomasculinidades.cl>

El presente Newsletter es enviado periódicamente desde el portal del Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, Argentina. Cualquier comentario, noticia, recomendación o sugerencia que quiera remitir puede hacerlo a info@o-maternidad.org.ar

Si desea cancelar su suscripción, por favor envíe un correo electrónico a: info@o-maternidad.org.ar con la frase “cancelar suscripción”.